

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
INMOBILIARIA LOS GIRASOLES INLOGIR S.A.

En mi calidad de Comisario de **INMOBILIARIA LOS GIRASOLES INLOGIR S. A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2006 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

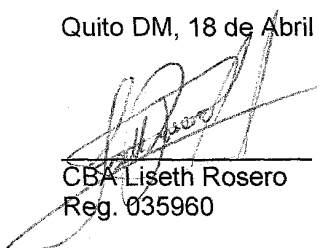
Mi revisión se efectuó, de acuerdo a las normas ecuatorianas de auditoría, el examen se realizó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **INMOBILIARIA LOS GIRASOLES INLOGIR S.A.**, al 31 de Diciembre de 2006 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del balance general de **INMOBILIARIA LOS GIRASOLES INLOGIR S.A.**, al 31 de diciembre de 2006 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esa fecha.

Quito DM, 18 de Abril de 2007.


CBA Liseth Rosero
Reg. 035960